

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy treinta de junio de dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma Romero, Representante al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del Acta N° 15 de sesión ordinaria del 16 de junio de 2021.
3. Comunicaciones.
4. Aniversario de la Facultad.
5. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 2 DE JUNIO 2021	
a) Insistir a la Comisión de Investigación de la Facultad – COIF, en el pedido formulado con resolución RFMVZ-CD-SO12-116-2021 de sesión ordinaria del 5 de mayo de 2021, respecto a la elaboración de un instructivo para la evaluación de proyectos de investigación, conjuntamente con el doctor Christian Vinuesa.	En la sesión anterior se conoció el email del Dr. Puga, en que informa que están trabajando en el tema. Pendiente
b) Designar al Dr. Alfonso Molina, Docente, par evaluador del proyecto "Detección molecular de 10 especies animales incluidas en la carne molida comercializada en el mercado municipal de Sangolquí", presentado por el PhD. David De la Torre Duque".	Se solicitó al Dr. De la Torre envíe el presupuesto correcto. No ha enviado
Resuelve conocer el documento (<i>Flujograma de procedimientos para la compra de bienes y servicios mediante procesos de Ínfimas Cuantías</i>); y, enviar al área jurídica para revisión.	1.1. Secretaria Abogada presenta el flujograma y manual de proceso
SESION ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO 2021	
Se resuelve por unanimidad, remitir el " <i>Proyecto de Vinculación para el desarrollo pecuario y transformación productiva de los sistemas de producción de subsistencia de la provincia de Pichincha</i> ", a los señores Miembros de Consejo Directivo para revisión y aprobación en la próxima sesión.	1.2. Pendiente

1.1 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO14-148-2021, la Dra. Dolores Pullas, presenta el DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS acompañado del MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS. A pedido del señor Decano, la doctora Pullas realiza una exposición de los documentos ante los señores Miembros de Consejo Directivo.



El señor Decano. - Manifiesta que el documento ha sido elaborado con el apoyo del personal del Departamento Financiero, Analista de Compras, Secretaria Abogada y Centro Experimental Uyumbicho, y que ayudará a guiarse en los procesos que realice la Facultad.

Dra. Dolores Pullas. - Informa que para la elaboración de los documentos presentados ha trabajado en parte con el señor Edison Duque, Analista de Compras de la Facultad, por lo que ha tenido que apoyarse con Analistas de Compras Públicas de otras facultades, quienes han recibido capacitación de la Universidad Central, y han confirmado, sobre la disposición de revisar el acuerdo multipartes y certificación del PAAP por parte de la Oficina de Planeamiento Universitario para los procesos de ínfima cuantía; ha revisado además la normativa, resoluciones y oficios del SERCOP. Sin el ánimo de perjudicar, considera, que se debería solicitar un agente de compras que esté al día en la normativa, resoluciones del SERCOP, circulares, formatos de pliegos, etc., porque el proceso de ínfimas cuantías es el más sencillo, hay procesos más complicados y el rol del agente de compras es fundamental. Hay que tomar en cuenta la Ley Orgánica reformativa al COIP en materia anticorrupción, justamente en contratación pública, por lo que considera, que desde Consejo Directivo se solicite una persona que apoye en compras públicas, porque hay procesos a realizarse que son más complejos.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar los documentos DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS.**
- b) **Enviar los documentos DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, con la finalidad de que se sirva emitir su criterio y asesoría; además, consultar sobre la necesidad de la revisión del acuerdo multipartes y certificación del PAPP por parte de la Oficina de Planeamiento Universitario en los procesos de ínfima cuantía.**
- c) **Socializar a las unidades requirentes, los documentos DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS, para conocimiento y aplicación. No obstante se informa, que dada la dinámica del SERCOP en emitir actualizaciones de manera frecuente, serán notificados oportunamente.**

Dr. Eduardo Aragón. Manifiesta, que conversará con el señor Edison Duque, Analista de Compras, a fin de que le mantenga informado de las capacitaciones.

1.2 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO15-150-2021, los señores Miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observaciones al documento "*Proyecto de Vinculación para el desarrollo pecuario y transformación productiva de los sistemas de producción de subsistencia de la provincia de Pichincha*".

Se resuelve por unanimidad, aprobar el "*Proyecto de Vinculación para el desarrollo pecuario y transformación productiva de los sistemas de producción de subsistencia de la provincia de Pichincha*", mismo que estará coordinado por el Dr. Diario Pérez Sosa, docente de la Facultad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 15 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Acta N° 15 de sesión ordinaria del 16 de junio de 2021.



3. COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura del Oficio 195 CEU del 01 de junio de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, remite el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente a mayo de 2021.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio 195 CEU del 01 de junio de 2021, suscrito por el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva disponer el pago por las horas laboradas en la jornada nocturna durante el mes de mayo de 2021, por el personal del CEU.

3.2 Lectura del Oficio N° 213 CEU del 14 de junio del 2021, mediante el cual, los señores Dr. Francisco De la Cueva y Mvz. Thomas García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, respectivamente, informan que el semoviente bovino hembra con arete N° 18-H-13 nacida el 30 de junio del 2018, avaluada en \$1000.00 presenta problemas reproductivos, reabsorción embrionaria de gestación confirmada y dos inseminaciones más negativas, tiene una condición corporal de 3,00 pcc.; y, el semoviente porcino hembra identificada con el arete N° 462Z, nacida el 14 de febrero del 2021, avaluada en \$120,00, presenta ataxia con parálisis del tren posterior, con pronóstico desfavorable y pérdida de condición corporal. Solicita el aval para efectuar la venta del animal 18-H-13 en \$500.00 y el animal 462Z en \$50, precio sugerido por un oferente. Adj. Informe.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la venta del semoviente bovino hembra con arete N° 18-H-13 nacida el 30 de junio del 2018, por presentar problemas reproductivos, reabsorción embrionaria de gestación confirmada, dos inseminaciones más negativas, con condición corporal de 3,00 pcc, en \$500.00; y, el semoviente porcino hembra identificada con el arete N° 462Z, nacida el 14 de febrero del 2021, por presentar ataxia con parálisis del tren posterior, con pronóstico desfavorable y pérdida de condición corporal, en \$50, precios sugeridos por un oferente.

4. ANIVERSARIO DE LA FACULTAD.

Dr. Eduardo Aragón. - Pone en consideración la opción de realizar alguna actividad por el aniversario de la Facultad, podría ser en la parte cultural y la sesión solemne.

Srta. Linette Jácome.- Manifiesta que sería pertinente dar una charla sobre la historia de la Facultad. Recomienda se realice la transmisión por Facebook por medio de la página de la Asociación de Estudiantes.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que el doctor Marco Cisneros, docente, cuenta con documentación sobre la historia de la veterinaria y de la Facultad, podría dar una charla en lugar del discurso de orden de la sesión solemne.

Dra. Martha Naranjo.- Sugiere la participación de los tres estamentos para hacer un festival musical virtual.

Dra. Gloria Coloma.- Sugiere que se realice en un solo día los eventos de aniversario de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Delegar al señor Decano y Secretaria Abogada, preparen el programa por el aniversario de la Facultad.**



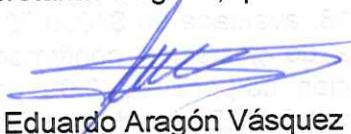
b) Realizar la sesión solemne por el aniversario de la Facultad, el 16 de julio de 2021.

5. VARIOS

4.1 Srta. Linette Jácome.- Consulta al señor Decano, si es que en el siguiente semestre se regresa a la modalidad presencial, a fin de informar a los estudiantes.

Señor Decano.- Comenta que el retorno probablemente sería para profesores y empleados por cuanto están vacunados, pero no se puede exponer a los estudiantes, no hay nada oficial, todo depende de la vacunación.

Culmina la sesión a las doce horas con quince minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO

DPC/LP.


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 2021-07-14

Resolución: Apoyate


SECRETARIO - ABOGADO

